

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

## VIDRALA, S.A. Programas de recompra de acciones, estabilización y autocartera

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable –y como continuación del hecho relevante publicado el pasado 20 de diciembre de 2019 (número de registro 285.065) relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias – VIDRALA, S.A. (en adelante "VIDRALA" o la "Sociedad) comunica las operaciones que ha llevado sobre sus propias acciones durante el periodo transcurrido entre el 9 y el 13 de noviembre de 2020 (ambos inclusive), al amparo del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado	
09/11/2020	VID.MC	Compra	XMAD	400	87,000 €	

Se acompaña como Anexo información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el periodo indicado.

## Llodio, 16 de noviembre de 2020

José Ramón Berecíbar Mutiozábal Secretario del Consejo de Administración

## **ANEXO**

Detalle de las operaciones de compra de acciones propias realizadas durante el periodo transcurrido entre el 9 y el 13 de noviembre de 2020.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio	Intermediario
09/11/2020	VID.MC	Compra	XMAD	144	87,000 €	Norbolsa
09/11/2020	VID.MC	Compra	XMAD	256	87,000 €	Norbolsa